



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0164/15**, relativo a la obra: **Crucero del Chico - Rancho Viejo - Las Marías (Modernización de Camino y construcción de Puente) en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:45 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Julio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **12** para la Licitación. No. **SIOP-CCPS-04-LP-0164/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V
3.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
4.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
5.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
7.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
10.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.
11.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
12.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
13.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
14.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
16.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR LUAR, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
28.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
29.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
30.-	FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
31.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
32.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
33.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
34.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
35.-	HER PADI, S.A. DE C.V.
36.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
37.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
38.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
39.-	PANA ObrAS, S. DE R.L. DE C.V
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
43.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.
44.-	TECORSА, S.A. DE C.V.
45.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V

2.- Con fecha **27 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR LUAR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
26.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
37.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO
40.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 15,437,782.35
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V	\$ 17,301,840.67
3.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 17,664,645.42
4.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 17,762,768.89
5.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 17,882,758.85



No.	EMPRESAS	IMPORTE
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 18,569,542.06
7.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 19,395,628.85
8.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$ 19,451,582.96
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 19,949,636.55

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. EN DOCUMENTO T10 No presenta nombre de la empresa y nombre del representante legal.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T13 Presenta fecha de término 15 de Octubre de 2015 debiendo ser 15 de Diciembre de 2015.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realice la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EN DOCUMENTO T15 No manifiesta la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. EN DOCUMENTO E10 En el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, Incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EL DOCUMENTO E2 La cedula certificada del técnico excede de 60 días antes de la fecha de apertura, dice: 19 de Febrero de 2015. No considerando lo solicitado en la convocatoria a la licitación.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. EN DOCUMENTO E3, E4, E5, E7, E9, E10, E11, E12 No presenta fecha de Apertura.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.44 Cuando el Licitante no considere en el cálculo del factor de salario real para diferentes categorías el 2% de nóminas de impuesto al estado, o el 2% del S.A.R. o el 5% del Infonavit o bien si no considera los factores por prestaciones del I.M.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. EN DOCUMENTO E4 FASAR Presenta Salario Mínimo General (D.F.) 1.00 debiendo ser \$70.10</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. EN DOCUMENTO E10 concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, Incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1. además no considera el costo de clasificación del material en A, B, C. como lo establece la especificación complementaria E.C.2.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4. punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 No anexa el catálogo de conceptos modificado y el directorio laboratorios autorizados como lo menciona la circular aclaratoria N.2</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4. punto 7.5 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, el formato solicite ser presentado en hoja con membrete de la empresa ya sea digital o impresa y este no lo presente como lo solicitan la convocatoria. ENDOCUMENTO T12 Presenta curriculum en hoja simple debiendo ser en hoja membretada de la empresa.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. ENDOCUMENTO E2 No presenta cedula profesional del técnico responsable en PDF.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.44 Cuando el Licitante no considere en el cálculo del factor de salario real para diferentes categorías el 2% de nóminas de impuesto al estado, o el 2% del S.A.R. o el 5% del Infonavit o bien si no considera los factores por prestaciones del I.M.S.S. actualizados a la fecha de presentación y apertura de propuestas. EN DOCUMENTO E4 FASAR Manifiesta 365.25 días de calendario debiendo ser 365 días, 52.18 días de descanso debiendo ser 52, 7.17 días festivos debiendo ser 7 días, no considera el 2% de nóminas de impuesto, además presenta salario mínimo general (D.F.) 1.00 debiendo ser 7.10.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el</p>



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>Capítulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Punto 7.74 Cuando no considere en porcentaje el factor de cinco con veinticinco milésimas al millar (un porcentaje de cero punto cincuenta veinticinco) en los cargos adicionales aplicados a la sumatoria del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad. EN DOCUMENTO E10 No aplica el 0.5025% de cargos adicionales además en el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, Incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando el importe reflejado en los programas de Mano de Obra, Materiales y Maquinaria, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. EN DOCUMENTO E12b El importe reflejado en Materiales y Equipo de construcción es diferente al señalado en el documento E3 Explosión de Insumos.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria, punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EL DOCUMENTO E2 La cedula certificada del técnico excede de 60 días antes de la fecha de Apertura, dice: 10 de Octubre de 2012. No considerando lo solicitado en la convocatoria a la licitación.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 17,664,645.42
2.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 17,882,758.85
3.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 18,569,542.06



No.	EMPRESAS	IMPORTE
4.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 19,395,628.85
5.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 19,949,636.55

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$19'442,253.23** con I.V.A. incluido.

1.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$11,486.23**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$231,854.55**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$678,761.42**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'210,400.19**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.





La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$1'206,281.68**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria a la Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria del 2015**, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 17,664,645.42 (Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 42/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,3
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	
3.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
4.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
5.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	



7.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
8.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	
9.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0164/15, relativo a la obra: **Crucero del Chico - Rancho Viejo - Las Marías (Modernización de Camino y construcción de Puente)** en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

